

BASES DEL CONCURSO EDICIÓN 2015-2016

PARTICIPANTES:

Ser estudiante activo en Pregrado o Postgrado de Facultades de Derecho venezolanas.

CONDICIONES DE LA INVESTIGACIÓN:

1. El tema debe estar enfocado en alguna problemática particular en Derechos Humanos y el Acceso a la justicia en Venezuela.
2. El trabajo debe explicar de manera clara, específica y concreta, de qué manera se llevará a cabo la solución planteada a la problemática investigada, sobre el acceso a la justicia en Venezuela.
3. El trabajo debe ser una investigación original e inédita.
4. Los trabajos deberán reunir los siguientes requisitos:
 - El trabajo será individual.
 - El trabajo debe contener máximo 20 páginas de información.
 - Debe contener un formato de márgenes superior e inferior 2,5cm y laterales de 3cm, letra Arial, tamaño 12, interlineado 1,5.
 - Deberá contener todas las citas bibliográficas de los diversos recursos que se utilicen.
 - Es importante que se reflejen muy bien, los posibles impactos de la solución planteada.
5. Los participantes enviarán el trabajo por medio de correo electrónico a la siguiente dirección: provene@provene.org, adjuntando en un archivo el artículo, y en otro los datos personales del autor (apellido y nombre, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico) y una versión resumida de su hoja de vida. Se les responderán con un correo constatando lo recibido y se conocerán las propuestas preseleccionadas, quince (15) días después de finalizado el período de recepción de artículos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para efectos de la calificación de los artículos el jurado valorará los siguientes aspectos:

- Actualidad del tema y rigor científico.
- Dominio del tema (coherencia y claridad en la redacción).
- El carácter debatible del tema, es decir, que se preste a la investigación y a la discusión académica.
- Realidad de la aplicación de la solución planteada.
- Impacto de la solución planteada.

PREMIOS:

Primero: *Publicación de la propuesta en la página web de la Fundación Pro Bono*

Venezuela, así como en distintas publicaciones de la Fundación, diploma de reconocimiento, y Bs. 50.000,00. Publicación en impreso.
Segundo: *Publicación de la propuesta en la página web de la Fundación Pro Bono Venezuela, así como en distintas publicaciones de la Fundación, diploma y reconocimiento. Publicación en impreso.*

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Emitido el dictamen, se darán a conocer los ganadores a través de la página web de la Fundación Pro Bono Venezuela, ProVene.

RESPONSABILIDAD:

El autor garantiza que el trabajo es original e inédito, siendo responsable de su contenido, así como de las consecuencias derivadas de la afectación de derechos personales o intelectuales.

El autor deja expresa constancia que no podrá realizar reclamos a la Fundación Pro Bono Venezuela por la publicación de su investigación, en tanto se acuerda que la publicación y difusión por parte de la Fundación Pro Bono de Venezuela es parte del premio a recibir por el ganador. Asimismo se deja constancia que la Fundación Pro Bono Venezuela no se hace responsable por las consecuencias derivadas de derechos intelectuales y personales que puedan surgir de la investigación realizadas por el autor.

FECHA:

Primero (01) de Octubre de 2015, al quince (15) de noviembre de 2015.

CONTACTO:

Para información adicional comunicarse con la Fundación Pro Bono de Venezuela, a través de:

Web: www.provene.org,

Email: provene@provene.org

Facebook: ProVene, Fundación Pro Bono Venezuela

Twitter: @ProVene